

Guayaquil, Marzo 24 del 2014

INFORME DEL ADMINISTRADOR

**A los accionistas de
CONNECTONE S.A.**

De Conformidad con lo que dispone el Art. 263 literal 4 de la Ley de Compañías y la Resolución 92. 1. 4. 3. 0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O.N° 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2013.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1° de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

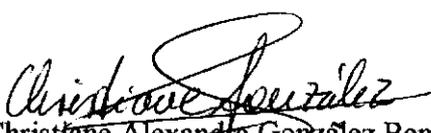
- 1.1.- Comprobando las metas y objetivos perseguidos por los Administradores de la compañía, manifiesto que a pesar de ser su primer año de operación, esta obtuvo un resultado positivo debido a que en el último mes de año se facturo un avance de obra que en la práctica no se realizó hasta principios del ejercicio 2014. Por esta razón al aplicar todos los principios contables y tributarios reflejo una utilidad bruta de US\$15.955.69.
- 1.2.- La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas no han tenido incidencia relevante en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
- 1.3.- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merezcan ser tomados en cuenta.
- 1.4.- A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio del 2013, comparados con el año 2012.

| | 2013 | 2012 | VARIACIONES |
|-------------------------|----------------------------------|----------|-------------|
| | (EXPRESADO EN DOLARES COMPLETOS) | | + (-) |
| Activos | 37.509,53 | 1.000,00 | 36.509,53 |
| Pasivos | 20.553,84 | - | 20.553,84 |
| Patrimonio | 16.955,69 | 1.000,00 | 15.955,69 |
| Ingresos | 32.898,22 | - | 32.898,22 |
| Egresos | 16.942,53 | - | 16.942,53 |
| Resultado del Ejercicio | 15.955,69 | - | 15.955,69 |

1.5.- Mi recomendación para el destino de las utilidades obtenidas durante el año 2013 es que luego del pago del 22% del Impuesto a la Renta, de las utilidades netas se destine un 10% a la Reserva Legal y el saldo se destine a la cuenta Utilidades no distribuidas.

1.6.- Recomiendo a la Junta General Ordinaria de Accionistas iniciar sus operaciones con las políticas y estrategias operacionales propuestas, y así generar empleo y trabajo en la compañía.

Muy Atentamente,


 Christiane Alexandra González Bente
 Gerente General